



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Copia Jefe

OF. USEPLAN/MCIV 997- 2018
Guatemala, 15 de noviembre de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

20 NOV 2018
Firma: _____ Hora: 11:07
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION
20 NOV 2018

HORA: 11:24 NOMBRE: Ha M.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

19 NOV 2018
A las 3:00 Hrs. Lejos

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuesto en funciones
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 264-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.51,425.00, a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Va. Ba.
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ-gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

1880
No TFE



Oficio. 094-2018/PLAN-UDEVIPO/hp | 2018
Guatemala, 17 de octubre

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRA2**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificaciones respectivas derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución -CG-089-10-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, por un monto de **Q.51,425.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-

Vo.Bo.

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION-USERPLAN-
RECIBIDO
17 OCT 2018
Recibido a las 17 Horas 00 Min.
Firma:

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

RESOLUCIÓN
PLAN-032-UDEVIPO-2018
Guatemala, 16 de octubre de 2018

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación lo siguiente: **1. Debitar** Para el centro de costo **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero" en el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", **actividad 001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" **producto/subproducto** "Dirección y coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", en los siguientes renglones de gasto: a) **113** "Telefonía", por la cantidad de catorce mil setecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.14,748.00); b) **191** "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas", por la cantidad de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00); y, c) **195** "Impuestos, derechos y tasas", por la cantidad de once mil seiscientos setenta y siete quetzales exactos (Q.11,677.00), haciendo un total para la fuerza 31 de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**), dicha disponibilidad se trasladara para **acreditar** al centro de costo **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero" en el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", **actividad 001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" **producto/subproducto** "Dirección y coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", en el siguiente renglón de gasto: a) **194** "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", por la cantidad de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 8, del DECRETO NÚMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, de las modificaciones presupuestarias, vigente para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-089-10-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en el centro de costo **0186/2965** denominado: **Servicio Administrativo Financiero**.



RESUELVE:

- I. **Debitar** Para el centro de costo **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero" en el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", **actividad 001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" **producto/subproducto** "Dirección y coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", en los siguientes renglones de gasto: a) **113** "Telefonía", por la cantidad de catorce mil setecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.14,748.00); b) **191** "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas", por la cantidad de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00); y, c) **195** "Impuestos, derechos y tasas", por la cantidad de once mil seiscientos setenta y siete quetzales exactos (Q.11,677.00), haciendo un total para la **fuerza 31** de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**), dicha disponibilidad se trasladará para **acreditar** al centro de costo **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero" en el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", **actividad 001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" **producto/subproducto** "Dirección y coordinación", en **fuerza de financiamiento 31** "Ingresos Propios", en el siguiente renglón de gasto: a) **194** "Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos", por la cantidad de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**).

II. Notifíquese.


Arc. Edgar Jayler
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 17/10/2018		HORA : 11:44.32		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO			
CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	La presente gestión no con lleva movimiento de metas debido a que fortalecerá el renglón de gasto 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, servirá para disponer de recursos para el pago de comisiones bancarias para la empresa encargada de realizar la adm nistración y cobranza de la cartera a cargc de la Unidad por lo tanto No refleja movimiento de metas físicas.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	La presente gestión no con lleva movimiento de metas debido a que fortalecerá el renglón de gasto 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, servirá para disponer de recursos para el pago de comisiones bancarias para la empresa encargada de realizar la adm nistración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad. por lo tanto No refleja movimiento de metas físicas.

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará atendiendo el pago a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago a realizar comprende los meses de diciembre 2017 y enero y febrero 2018, además para realizar el pago por el costo de Transferencia SWIFT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA

Arq. Edgar Mayvier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION FINANCIERA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/10/2018 HORA : 11:44:32 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE V VIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
2965-15;			

DESCRIPCIÓN
Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará atendiendo el pago a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago a realizar comprende los meses de diciembre 2017 y enero y febrero 2018, además para realizar el pago por el costo de Transferencia SWIFT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


FIRMA
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Arg. Edgardo Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

REF: DF-526-2018
Guatemala 17 de octubre de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Girón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, que corresponde a la modificación presupuestaria en débito y crédito, para incrementar el renglón presupuestario, correspondiente al grupo de gasto 100 en fuente 31, que permitirá a esta Unidad cumplir parcialmente con los pagos que se deben realizar a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-089-10-2018, de fecha 16 de octubre de 2018 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-


Ing. Andrea Lucia Romero Flores
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN-CG-089-10-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 16 de octubre de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad del centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION**, **LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en los siguientes renglones de gasto: a) 113 "Telefonía", por la cantidad de catorce mil setecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (**Q.14,748.00**); b) 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas", por la cantidad de veinticinco mil quetzales exactos (**Q.25,000.00**); y, c) 195 "Impuestos, derechos y tasas", por la cantidad de once mil seiscientos setenta y siete quetzales exactos (**Q.11,677.00**), haciendo un total para la fuente 31 de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**), dicha disponibilidad puede ser trasladada al centro de Costo denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION**, **LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, por la cantidad de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, VIGENTE TAMBIÉN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, de las modificaciones presupuestarias, vigente para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, número DF-031-2018, de fecha 16 de octubre del año 2018, en el que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.



RESUELVE:

I. Autorizar la reprogramación de la siguiente manera: Debitar disponibilidad del centro de costo 0186, denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en los siguientes renglones de gasto: **a) 113 "Telefonía"**, por la cantidad de catorce mil setecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (**Q.14,748.00**); **b) 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas"**, por la cantidad de veinticinco mil quetzales exactos (**Q.25,000.00**); y, **c) 195 "Impuestos, derechos y tasas"**, por la cantidad de once mil seiscientos setenta y siete quetzales exactos (**Q.11,677.00**), haciendo un total para la fuente 31 de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**), dicha disponibilidad puede ser trasladada al centro de Costo denominado **Servicio Administrativo Financiero**, Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, actividad **001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**, en Fuente **31 INGRESOS PROPIOS**, en el siguiente renglón de gasto: 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, por la cantidad de cincuenta y un mil cuatrocientos veinticinco quetzales exactos (**Q.51,425.00**).

II. Notifíquese.


Arquitecto Edgar Estuardo Javier Domínguez
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 17/10/2018
				HORA : 11:44.32
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
						SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación			Total	-51,425.00	0.00
20	00	000	001	000	100	31
					-51,425.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
						SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación			Total	51,425.00	0.00
20	00	000	001	000	100	31
					51,425.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-022-0001	Dirección y coordinación	
	DEBITO	CREDITO
	-51,425.00	51,425.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
31-INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-51,425.00	51,425.00
0000-SIN CORRELATIVO	-51,425.00	51,425.00
	Total	51,425.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará atendiendo el pago a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago a realizar comprende los meses de diciembre 2017 y enero y febrero 2018, además para realizar el pago por el costo de Transferencia SWIFT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Arq. Edgar Javier

Director Ejecutivo IV

-UDEVIPO-

Lucia Romero Flore.

Suplente Director Ejecutivo IV

-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/10/2018 HORA : 11:44.32 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA D.O.C. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD//ALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD//ALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	La presente gestión no con lleva movimiento de metas debido a que fortalecerá el renglón de gasto 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, servirá para disponer de recursos para el pago de comisiones bancarias para la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, por lo tanto No refleja movimiento de metas físicas.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	La presente gestión no con lleva movimiento de metas debido a que fortalecerá el renglón de gasto 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos, servirá para disponer de recursos para el pago de comisiones bancarias para la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, por lo tanto No refleja movimiento de metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará atendiendo el pago a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago a realizar comprende los meses de diciembre 2017 y enero y febrero 2018, además para realizar el pago por el costo de Transferencia SWIFT.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA MES AÑO		
 Ing. Edgar Javier Director Ejecutivo IV FIRMA UDEVIPO  Ing. Andrea Lucia Romero Flores Subdirector Ejecutivo IV FIRMA UDEVIPO		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/10/2018 HORA : 11:44.32 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados 2965-15;			

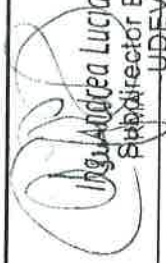
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 31, con la cual se estará atendiendo el pago a la empresa encargada de la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago a realizar comprende los meses de diciembre 2017 y enero y febrero 2018, además para realizar el pago por el costo de Transferencia SWIFT.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-


Ing. Andreea Lucia Romero Fibre
Supl Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2018

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
	00	Sin Subprograma

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, solicita el debito de los renglones que a continuación se detalla, derivado de que despues de hacer un análisis a la disponibilidad en los se logró determinar que existe un remanente considerable que puede ser aprovechado en otros renglones de gasto en donde exista compromisos adquiridos.

Débito Centro de Costo 186/2985 Servicio Administrativo Financiero	
Partida Presupuestaria:	
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 113 - 0101 - 31 Telefonía	Q 14,748.00

Udevipo solicita el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago por los servicios de Telefonía de la Unidad, ya que despues de realizar un análisis a la disponibilidad en el mismo se logró determinar que existe un remanente fuera de la programación de pagos en cual puede ser utilizado para ser trasladado a otros renglones de gasto en donde existan compromisos adquiridos, por consiguiente se considera que el debito solicitado si es procedente.

Udevipo solicita el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago por los servicios de pago de primas de seguro a cargo de la Unidad, ya que despues de realizar un análisis a la disponibilidad en el mismo se logró determinar que existe un remanente fuera de la programación de pagos en cual puede ser utilizado para ser trasladado a otros renglones de gasto en donde existan compromisos adquiridos, por consiguiente se considera que el debito solicitado si es procedente.

Udevipo solicita el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para el pago por los servicios de pago de impuestos a cargo de la Unidad, ya que después de realizar un análisis a la disponibilidad en el mismo se logró determinar que existe un remanente fuera de la programación de pagos en cual puede ser utilizado para ser trasladado a otros renglones de gasto en donde existan compromisos adquiridos, por consiguiente se considera que el débito solicitado si es procedente.

TOTAL DEBITOS		Q	51,425.00

 **UdeVipo** **SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERO** **SECCIÓN DE UDEVIPO** **PRESUPUESTO**



Alberto Pérez Valenzuela

Ing. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2018

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
	00	Sin Subprograma

CREDITOS

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, solicita el incremento en el renglón que a continuación se detalla, con el objeto de disponer de recursos para el pago de comisiones bancarias para la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad.

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 31	Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos	Q	51,425.00
TOTAL CREDITOS		Q	51,425.00

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero

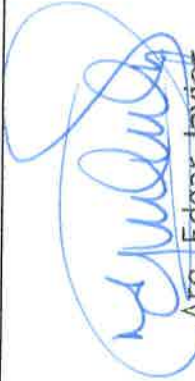
Partida Presupuestaria:			
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 31	Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos	Q	51,425.00
Justificación			

Udevipo solicita de manera URGENTE, realizar el tramite para que se incremente la disponibilidad en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar el pago a la empresa encargada de prestar los servicios de administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, el pago comprende los meses de diciembre 2017; y, enero y febrero 2018 a razón del pago del 2% anual, sobre un total de Q.12,599,000.00. De no atenderse la presente solicitud, la empresa encargada dejará de prestar los servicios de administración y cobranza de la cartera de UDEVIPO, por lo que se dejarán de percibir los ingresos por recuperación generados por dicha cobranza, consecuentemente la Unidad no podrá seguir realizando pagos con recursos de la fuente 31 "Ingresos Propios".

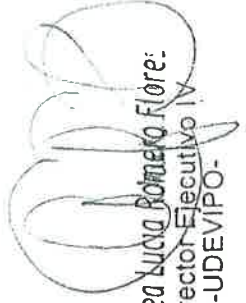
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Pago a la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de UDEVIPO, el pago corresponde al mes de diciembre 2017, según recibo No. 11799789	1	17,257.00	Q 17,257.00
Pago a la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de UDEVIPO, el pago corresponde al mes de enero 2018, según recibo No. 5853856	1	17,073.00	Q 17,073.00
Pago a la empresa encargada de realizar la administración y cobranza de la cartera a cargo de UDEVIPO, el pago corresponde al mes de febrero 2018, según recibo No. 05853050	1	16,895.00	Q 16,895.00
Para el pago de transferencia SWIFT, con la cual se estará regularizando Nota de debito LBTR 20180711SCO131411872 de fecha 11/07/2018, asimismo para dejar provisión de otra operación de la misma naturaleza, de la cual aún no se tiene establecido el monto exacto.	1	200.00	Q 200.00
SOLICITUD DE CREDITO			Q 51,425.00
TOTAL CREDITOS			Q 51,425.00



Erick Alberto Pérez Valenzuela
UDDEVIPPO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO



Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



Ing. Andrea Luna Romero Flóres
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-

PROYECCION DE GASTOS - Servicios Básicos -

Proyección de Gastos renglón 113 "Telefonía" fuente 31

MESES													
Enero	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Febrero	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Marzo	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Abril	-	Q	286.72	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Mayo	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Junio	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Julio	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Agosto	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Septiembre	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Octubre	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Noviembre	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Diciembre	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Total Proyección 11	-	Q	286.72	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Presupuesto Vigente	-	Q	24,531.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Economía	-	Q	24,244.28	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-



Q 286.72

Ejecutado SicoIn

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto



Ing. Andrea Lucía Romero Flores
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 264-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.51,425.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación********



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q